

Política MCA - 007

Teléfonos Corporativos
Empresas FG

| Elaborado Por | Revisado Por | Aprobado Por |
|---|--|--|
|  Sebastián Garrido Saavedra |  Juan Suazo Carrillo |  Manuel Quinteros Ugarte |
|  Pablo Muñoz Rubilar | | |

Versión 1

| | | |
|---------------|---|---|
| Fecha | : | 01/10/2024 |
| Versión | : | 002 - Actualización |
| Código | : | PLT-007-G- SSCC_ Teléfonos Corporativos |
| Elaborado por | : | Sebastián Garrido Saavedra, Pablo Muñoz Rubilar |
| Aprobado por | : | Manuel Quinteros Ugarte |
| Vigencia | : | 1 año a contar de la publicación |

1. Control de Cambios

| Versión | Punto | Cambio | Fecha | Responsable |
|---------|---------------|--------|------------|-------------|
| 1 | Publicación | N/A | | |
| 2 | Actualización | | 01/10/2024 | |

2. Propósito

La política tiene como objetivo proporcionar las normas que regulan y controlan el acceso, asignación o nueva funcionalidad, devolución y administración de equipos telefónicos, dispositivos de internet móvil y planes de telefonía que utilizan los colaboradores para el normal desarrollo de sus funciones.

3. Ámbito o Alcance

El alcance son los colaboradores que prestan servicio a las unidades de negocio o divisiones de empresas FG vigentes y futuras.

4. Gobernabilidad

La política será monitoreada, en su correcta ejecución, así como en su cumplimiento por la Gerencia TI, Subgerencia de Gestión de personas y Auditoría y Control de Gestión de MCA.

5. Política

5.1.- Planes y Equipos.

Empresas FG dispondrá a cualquier colaborador que para el normal desarrollo de sus funciones necesite de un equipo telefónico móvil y una línea de red, los cuales serán de propiedad y pago por parte de la empresa según el tipo de compra.

5.1.1.- Tipos de habilitación de Equipo: El colaborador podrá optar por 2 tipos de habilitación.

5.1.1.1.- Compra directa: El colaborador puede efectuar la compra de cualquier equipo que quiera por cuenta propia y/o particular y Empresas FG proporcionará chip con el plan que corresponda a su cargo o solicitado por su jefatura o gerencia. El equipo queda como propiedad del colaborador.

5.1.1.2.- Compra realizada por la empresa: Empresas FG gestiona la compra del equipo según el plan que corresponda a su cargo. Empresas FG accede a precios preferenciales en convenio, pero aún así, hace una subvención de \$150.000 más IVA para acceder a mejores equipos. El equipo queda como propiedad de la empresa.

La subvención no aplicará si la opción tomada por el colaborador es la detallada en el punto 5.1.1.1.

Los equipos comprados por la empresa, quedan enlazados con un contrato comercial de 18 meses con la compañía proveedora, por cuanto, en el caso de finalizar la relación laboral en forma anticipada y si el colaborador desea conservar el equipo, tendrá un costo que deberá calcularse en el momento de la solicitud y para ello la Jefatura deberá enviar correo a las casillas soporte@empresasfg.com y gestiondepersonas@empresasfg.com, quienes indicarán el costo, que será de cargo del colaborador.

5.1.2.- Equipos y Líneas a disposición.

Empresas FG pone a disposición un grupo de equipos que busca la mejor relación entre costos y que el equipo sea el óptimo para el uso del colaborador.

Se han definido 2 tipos de planes y equipos según la estructura organizacional de Empresas FG, los que se detallan en los puntos a continuación.

Los equipos disponibles son cambiantes en el tiempo, ya que depende del stock y valor que determina la empresa proveedora. Por lo tanto, cuando se realiza una primera asignación o renovación de equipo, se entregará la lista actualizada al colaborador y jefatura, para que elija el equipo que más se acomode a su experiencia de uso.

5.1.2.1.- Tipos de Equipos y Planes: Tipo A

- Nombre: Plan Pro-Silver
- Detalle: Internet y minutos ilimitados
- Alcance: Directores, Gerentes, Subgerentes, Jefes.
- Equipos tipo:

| EJEMPLOS DE MODELO |
|------------------------------------|
| APPLE IPHONE 11 128GB BLACK |
| APL IPHONE 13 128G AZUL MEDIANOCHE |
| APL IPH 14 128GB BLANCO ESTELAR |
| SAMSUNG S24 128GB GRAY |

5.1.2.2.- Tipos de Equipos y Planes: Tipo B

- Nombre: Plan 60 GB
- Detalle: Internet 60 GB y minutos ilimitados
- Alcance: Otros cargos que requieran equipo móvil.
- Equipos tipo:

| EJEMPLOS DE MODELO |
|--------------------------------|
| MOTOROLA G85 256GB GRIS |
| SAMSUNG A35 128GB NEGRO |
| MOTO EDGE 50 FUSION 256GB AZUL |
| HONOR MAGIC 6 LITE 256GB GREEN |

Se reitera que la disponibilidad de equipos es dinámica en el tiempo, por cuanto, se deberá solicitar la lista actualizada de equipos a la casilla soporte@empresasfg.com

5.1.3.-Equipo y Plan Tipo BAM

Cuando por razones asociadas a traslados o ejecución de actividades en terreno y ellas demanden la necesidad de un internet móvil para el computador, Empresas FG definirá el tipo de plan y equipo a través del análisis de la Gerencia TI, utilizando los criterios referentes a la necesidad y la oferta del proveedor al momento de solicitar la cotización. Posteriormente devolverá la información procediendo con la solicitud respectiva.

Los costos serán cargados mediante nota de cobro cuando el servicio sea cobrado a una empresa del grupo no correspondiente al solicitante.

5.1.4.- Cualquier excepción en cuanto a planes o equipos disponibles por tipo de cargo, debe ser solicitada al Gerente Divisional, en el caso que sea autorizada, deberá ser corroborada por la Gerencia General de Empresas FG.

5.1.5.- Se debe utilizar el formulario adjunto (anexo 1) y efectuar toda solicitud de renovación a la casilla soporte@empresasfg.com.

5.1.6.- Devolución:

Al momento de informar el motivo de la devolución, que puede ser por estado del equipo o término de la relación laboral, la jefatura directa deberá comunicar con al menos 2 días hábiles a la casilla gestiondepersonas@empresasfg.com y soporte@empresasfg.com.

En el caso desvinculación y que el colaborador requiera mantener el número, la línea se dará de baja pasando a prepago, desligando el equipo y la línea de la administración de Empresas FG, por tanto, no podrán realizarse reasignaciones a otros colaboradores.

5.2.- Temas Especiales

5.2.1- Roaming.

El roaming es una herramienta que permite la conexión internacional, por defecto, los planes no tienen el servicio activo.

De existir la necesidad, Empresas FG dispondrá del servicio, si se cumple que el Gerente Divisional informe a la casilla soporte@empresasfg.com, sobre la activación de la línea o de los colaboradores bajo su dependencia. En el caso que la necesidad sea del Gerente Divisional el correo de activación deberá provenir de la Gerencia General.

La solicitud debe identificar la empresa, centro de gestión o centro de costos y dimensión financiera cuando sea el caso, este dato ayudará a la correcta contabilización del gasto adicional.

5.2.2.- Renovación.

Se permitirá el reemplazo de teléfonos móviles basado en problemas técnicos comprobados. Esta medida tiene como objetivo optimizar nuestros recursos y garantizar un uso eficiente de los dispositivos móviles dentro de la organización.

Si el colaborador experimenta cualquier problema técnico con sus teléfonos móviles y otros, les pedimos que se comuniquen a la casilla soporte@empresasfg.com. Nuestro equipo evaluará y diagnosticará el problema. En caso de que se confirme un problema técnico que no pueda ser resuelto de manera efectiva, se tomarán las medidas necesarias para el reemplazo del equipo sin cargo para el colaborador.

En el caso que el equipo haya sido adquirido por el colaborado, no aplica revisión ni renovación.

En el caso que la necesidad sea del Gerente Divisional el correo con solicitud deberá provenir de la Gerencia General o Gerente de Administración [MCA].

5.2.4.- Pérdida o Robo.

Empresas FG renovará el equipo y el plan por 1 incidencia sin costo para el colaborador, una vez que se respalde la solicitud con la denuncia o constancia ante Carabineros de Chile o PDI. El colaborador deberá informar en un plazo no mayor a 48 horas a las casillas gestiondepersonas@empresasfg.com y sosporte@empresasfg.com, con copia a su jefatura directa.

Si sucede un nuevo evento en un periodo de 18 meses, los costos deberán ser asumidos por el colaborador.

5.2.5.- Accidentes y Daños.

El colaborador deberá comunicar a la casilla sosporte@empresasfg.com y jefatura directa sobre el daño (involuntario o accidental) en el equipo, Soporte TI evaluará en conjunto con un proveedor de servicio técnico si el dispositivo tiene reparación, en el caso que el daño sea reversible el costo de la reparación será de cargo del colaborador.

Si posterior a la revisión se determina que el daño en el equipo no es reparable, el área de Soporte entregará el listado actualizado de equipos y sus valores a la jefatura del área y al Gerente Divisional, el cual puede determinar que el costo de reposición debe asumirlo la empresa.

Si el caso corresponde a un Gerente Divisional, este deberá solicitar la autorización a la Gerencia General de Empresas FG.

5.3.- Responsabilidad y Buen uso.

El colaborador deberá asegurar el buen uso y responsable del equipo asignado, por tanto, quedará prohibido su uso para actividades ilegales o inapropiadas que violen las políticas y código de ética, incluyendo el acceso a contenido ofensivo, pornográfico o discriminatorio. Por otra parte y para el resguardo de la información de la compañía, el colaborador no podrá acceder a sitios peligrosos o abrir enlaces sospechosos y mantener el equipo con contraseñas seguras y actualizadas en forma regular.